

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

PRECIO MENSUAL DE LA SUSCRIPCION.

Madrid 8 rs. Provin. 10. Estranj. y Ult. 24

LAS SUSCRIPCIONES Y ANUNCIOS SE ADMITEN

en la administración, calle del Rubio, núm. 23.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.
ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

MODO DE HACER LA SUSCRIPCION.

Entregando su importe en Madrid ó enviandolo en metálico, libranza ó sellos de correo á la administración, calle del Rubio, núm. 23 que no servirá la que no esté pagada.

AÑO XVI.—NUM. 1,689 DE LA NOCHE.

MADRID, MARTES 10 DE MARZO DE 1863.

OFICINAS, CALLE DEL RUBIO, NUM. 23.

PRIMERA EDICION.

Anoche recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Berna 8.

Menotti, hijo de Garibaldi, ha pasado por aquí, en dirección a Polonia.

Muchos suizos marchan allí.

Constantinopla 7.

El sultán ha mandado castigar á los musulmanes de Kolashin, culpables de agresión contra los cristianos.

Fráncfort 8.

Se lee en la «Europa», que Inglaterra, Austria y Francia, están de acuerdo para enviar á Rusia, no una nota colectiva, sino notas separadas en favor de Polonia.

Pedirán en ellas la pacificación de aquel país por el cumplimiento de los tratados.

Varsovia 8.

Muchas bandas fueron dispersas. Bregdano ritos y Jaszinski, han sido fusilados.

Se dice q' la marcha á Rusia el príncipe Constantino, y que lo reemplaza el príncipe Alejandro de Hesse.

Berlín 8.

El partido o reaccionario recoge firmas en una manifestación al rey en que se denuncia la conducta de la Cámara de diputados como ilegal y antipatriótica.

El comité de la insurrección polaca ha publicado un manifiesto, aconsejando a los habitantes de Galitzia y Posen permanecer tranquilos y no insureccionarse, por ser Rusia, dicen, el solo enemigo de Polonia.

Paris 8.

La recepción hecha ayer en Londres á la princesa de Dinamarca, ha sido aplaudida, y según los telegramas, jamás Léopoldo ha presenciado tan magnífico espectáculo.

La Asamblea de Bucarest ha censurado por gran mayoría la conducta del vicepresidente para con el príncipe.

Paris 9.

En la Bolsa de hoy quedaban: el 3 por 100 interior, a 50 0/0; el exterior, a 60 0/0; la diferida, a 45 3/4, y la amortizable a 27 3/4. El 3 por 100 francés, a 62 9/0, y el 4 1/2, a 96 7/5.

Londres 9.

Los consolidados ingleses quedaban de 92 1/2 a 5/8.

Ayer falleció la señora duquesa de Frias, a los setenta y dos años de edad. Su muerte ha sido vivamente sentida en todos los círculos de la buena sociedad madrileña.

Mientras permanezca en el ministerio el Sr. Sierra, nada tienen que temer los funcionarios administrativos de Hacienda que cumplen con sus deberes, porque habiendo consagrado su vida á la administración, y ageno verdaderamente á las cuestiones políticas, no puede sacrificar á ningún género de exigencias de este orden, el honrado pan de una familia. Así lo asegura anoche un periódico, añadiendo:

Los antecedentes del Sr. Sierra como director, responden cumplidamente de las seguridades que damos á los funcionarios de provincia, que están hoy temerosos de su suerte por el inveterado abuso que les venía haciendo víctimas de los cambios ministeriales.

El despacho que contenía las proposiciones de Francia e Inglaterra para ejercer una acción común en favor de la Polonia, espiona al mismo tiempo las bases de las observaciones que había que trasmisitir a San Petersburgo. Segun noticias de la INDEPENDENCIA BELGA, aquellas estaban divididas en dos partes: la primera hacia relación al reparto anterior de la Polonia, y espabala sobre este particular un sentimiento puramente especulativo, sin llegar á conclusión alguna. Pero si el gobierno francés no creía deber influir sobre el gabinete de San Petersburgo para obtener la autonomía completa de la Polonia, en cambio en la segunda parte se formulaban votos para que se diesen instituciones libres a aquel desgraciado país. A estas proposiciones es á las que ha rehusado asociarse la Inglaterra después de un Consejo de ministros celebrado el dia 3 en Londres, ya sea porque aquella potencia quiera abstenerse de una manera absoluta, ó porque sus objeciones versen sólo sobre la cooperación que se le había propuesto.

Según LA VERDAD, se dice que el señor Ríos Rosas va á ser nombrado para un alto puesto.

Un periódico decía anoche que juzga de unión liberal á la actual situación, porque la apoya EL REINO, periódico que es órgano de la fracción acuñillada por el Sr. Ríos Rosas, que se separó del gabinete O'Donnell creyendo que aquel gobierno no cumplía su cometido de verdadera unión liberal.

Se asegura, no sabemos con qué fundamento, dice LA EPOCA, que el Sr. Pérez Zamora, diputado disidente, será nombrado para una plaza de 40,000 rs. en el ministerio de la Gobernación; pero que

no habiendo mas que tres de este sueldo en dicho ministerio, hoy ocupadas por los Sres. Suárez Iglesias, Escosura (D. Ma- río) y Carballo, no sabe si el segundo volverá á mandar una provincia.

La exportación de vinos verificada por la bodega de Cádiz á puertos extranjeros, durante el mes de febrero último, ha sido

siguiente: Jerez de la Frontera, arro- 80,334 1/2; Puerto de Santa María, 40,072. Total, 120,406 1/2 arrobas, que calcula- da á 30 arrobas por bota y á 100 ps. is- cada bota, representan un valor de reales 8,027,000 99.

Se encuentra en la cárcel del partido de Getafe un sujeto sobre quien pesa la condena de veinte años de reclusión, por muerte que dio á un primo suyo hace quince años, sin que en ese tiempo haya podido ser capturado, hasta que por el celoso juez de dicho partido, Sr. Lizana, lo fué el 3 del corriente, á causa de con- ceptuarle cómplice en un robo cometido en las inmediaciones de dicha villa y noticias extraoficiales que tuvo de ser el autor del esparsado atroz delito. El reo esta- ba ya juzgado en rebeldía.

Casi toda la prensa aboga porque el señor ministro de la Gobernación reponga al hijo único del Empecinado, declarado cesante, según parece. LA VERDAD decía anoche que esta cesantía si la había hecho el señor ministro, fué a propuesta de la dirección correspondiente.

Dice LA EPOCA de anoche que dudaba y sigue dudando que los Sres. Gómez de Laserna y D. Cirilo Alvarez vuelvan á las filas del progresismo puro, pues aunque se han dado pasos para la reconciliación con los disidentes del Senado, hay hasta ahora mas de ilusorio que de real en las esperanzas de avenencia.

El Pueblo de anoche dice que aun no sabía nada oficialmente acerca del indulto concedido á los periódicos. Creemos que aun no se haya comunicado, pero no puede tardarse ya mucho, y si el diario vespertino es de los comprendidos en esta disposición, puede estar tranquilo que pronto le tocará disfrutar los beneficios de la misma.

Un periódico cree que el señor ministro de Fomento haría un gran beneficio habilitando á los licenciados en derecho que estén cursando actualmente el año de doctorado y protesten recibir á la mayor brevedad la hora de doctor, para tomar parte en las oposiciones a cátedras.

Durante la novena que empieza hoy en la iglesia de Nuestra Señora de Monserrat, plazuela de Anton Martín, predicará por las noches el Exmo. Sr. D. Antonio María Claret.

El Embo, señor cardenal arzobispo de Toledo ha dispuesto que en la real iglesia de San Isidro de esta corte haya diez días de misión, desde el 13 al 22 del corriente, que predicaran por las tardes el P. José Sarreda y el P. Valentín Casajosa, ambos de la Compañía de Jesús, siendo muchas las indulgencias que están concedidas por asistir á estos santos y devotos ejercicios.

En el juzgado de Getafe se encuentra ya en estado de defensa una causa que puede calificarse de notable, pues versa sobre la muerte alevosa causada á un vecino de Fuenlabrada por su mujer y un joven que con ella sostiene relaciones ilícitas. Arrojado el cadáver á la mina de un pozo, los asesinos tuvieron mas de dos meses para preparar sus defensas, y habría sido muy difícil probar la culpabilidad sin el tino y la destreza del juzgado que no ha descansado hasta demostrar el delito. El fiscal pide contra la parricida cadena perpetua y las accesorias, y ya se habría verificado la vista sin la circunstancia de ser el conserje aforador de guerra.

En Navalmar de la Mata, pueblo de la provincia de Cáceres, en la carretera de Extremadura, dice un periódico que fue muy obsequiado el general Prim en su reciente escursión.

Se dice que será nombrado gobernador de Málaga el Sr. Bonafés, que sirve actualmente en Sevilla, reemplazándole el Sr. Guerola, cesante de aquel cargo en Málaga.

LA EPOCA decía anoche:

«Casi todos los ministerios han concluido ya el examen de sus respectivos presupuestos, y dicese que hoy empezará el Consejo de ministros á ocuparse en esta cuestión.

Las Cortes no se reunirán, segun nes- tras noticias, hasta después de Pascua.

En este caso, como el mes de abril irá muy avanzado antes de que las comisiones terminen sus trabajos, quedan dos meses no mas para la discusion de los presupuestos.

De regreso en Madrid el Sr. Ramírez de Arellano, gobernador que ha sido de Málaga, dicese que ocupará un puesto en la magistratura.

El emperador Napoleón ha recibido á algunos de los representantes de la industria, cuyo objeto es la fabricación de

la azúcar de remolacha; quienes le mani-

festaron la situación difícil que atraviesa la dicha industria. El emperador manifestó interesarse mucho por lo que le decían, y no sería extraño que pronto se modificase la ley sobre la fabricación de azúcares votada el año ultimo en el cuer- po legislativo.

Dicen de Nápoles con fecha 28, que aquella mañana habían salido algunas fuerzas de aquella capital con dirección á Sora, cuya ciudad se encuentra amenazada por tres grandes partidas borbonicas que se han reunido para atacarla. Una de estas partidas la manda Tristany; otra Luciani; en cuanto á la tercera, no se sabe quién es su jefe.

Dice la prensa que el Sr. Rodríguez Rubí, director de Beneficencia y Sanidad, va á ocupar la plaza de consejero de Estado que ha dejado vacante el actual ministro de Fomento.

La encomienda de número de Carlos III correspondiente al ministerio de Hacienda que resultaba vacante, se ha concedido al Sr. D. Rafael Cabezas, jefe de administración en la dirección de Contabilidad. Mercede nuestros mas sinceros elogios esta recompensa que recibe en un funcionario de reconocido mérito.

Dice anoche EL ECO DEL PAÍS:

«La cuestión de los marineros parece que entra en vías de resolverse de un modo digno para el gobierno y para la clase. Segun hemos oido, el Sr. Mata y Alós piensa nombrar para los cargos dimidiados á los jefes que sirven en los departamentos, reemplazándolos con los dimensionarios. En honor de la verdad debemos decir que esta idea conciliadora, segun nuestras noticias, ha surgido de la misma marina.»

Ha sido presentado al ayuntamiento de Málaga el plano para construir una barriada en terrenos próximos á aquella ciudad.

Según la PRESSE, en el ducado de Po- sen está prohibido á los periódicos hablar de los movimientos de las tropas. Un decreto absoluto envuelve las marchas y contramarchas de los cuerpos prusianos.

Uno de los redactores del CONSTITUCIONAL Mr. Grenier, va á publicar un libro muy interesante sobre Grecia titulado Grecia en 1863.

Un hijo de la reina Pomare, el príncipe Taourira ha llegado á Francia para completar su educación. El gobierno le ha hecho la acogida mas benevolente.

ANUNCIA LA FRANCE que muchas personas notables, hasta ahora alejadas de la política, han celebrado una reunión para convenir en la conducta que han de observar en las próximas elecciones, decidiendo luchar con los candidatos del gobierno. La candidatura de Mr. Thiers se presentara en Valenciennes, y la de

Mr. Dufaure en París.

Un periódico cree que el señor ministro de Fomento haría un gran beneficio habilitando á los licenciados en derecho que estén cursando actualmente el año de doctorado y protesten recibir á la mayor brevedad la hora de doctor, para tomar parte en las oposiciones a cátedras.

En el juzgado de Navalmar de la Mata, pueblo de la provincia de Cáceres, en la carretera de Extremadura, dice un periódico que fue muy obsequiado el general Prim en su reciente escursión.

Se dice que será nombrado gobernador de Málaga el Sr. Bonafés, que sirve actualmente en Sevilla, reemplazándole el Sr. Guerola, cesante de aquel cargo en Málaga.

Entre los futuros candidatos para la Academia francesa citase a Mr. Julio Janin.

En el servicio de correos de Francia se va á hacer una importante modificación que consiste en admitir cartas caso de necesidad, horas después de cerrados los buzones, pagando un franqueo, doble, triple ó cuádruple, segun que la hora sea mas ó menos avanzada.

La dirección de loterías ha anunciado oficialmente el estreno ó inutilización de los billetes números 1,077 y 1,078, pertenecientes al próximo sorteo de 12 del actual.

Para atender á la asistencia facultativa de los españoles residentes en Tánger, ha sido destinado el primer ayudante médico D. Francisco Esteve y Soriano.

La dirección de loterías ha anunciado oficialmente el estreno ó inutilización de los billetes números 1,077 y 1,078, pertenecientes al próximo sorteo de 12 del actual.

En la Academia de medicina de París se ha leído la copia de una petición dirigida al Senado por M. Legrand de Saulle, en la que se encarea la necesidad de que los reos cuyo estado de sensatez puede ofrecer alguna duda, no se confundan, durante las actuaciones judiciales, con los criminales empedernidos que pueblan las cárceles francesas. M. Legrand propone que á imitación de Inglaterra, se cree una casa de reclusión ad hoc, ó se dé a dichos reos una sección en los manicomios que posee la Francia.

Se ha publicado en Angulema el pri- mer número de un periódico titulado LE JOURNAL DU MEDICO DE CHAMPAGNE, bajo la dirección del doctor Amadeo París.

En los Estados Norte-Americanos se acaba de hacer una nueva aplicación del amianto en la fabricación de un papel especial que puede servir lo mismo para la imprenta que para escribir, pues tiene la propiedad de poder ser leído aun después de haberle sometido á la acción del fuego.

El director del ferro-carril de Bilbao en vista de la escasez de brazos para las fa- cenas de aquella estación, ha ofrecido jor- nal á los soldados de la guarnición, y ac-

Ia el 26 de abril próximo se verificará en Bilbao la junta general ordinaria de ac-

cionistas de aquel ferro-carril. El consejo

de administración del mismo ha acordado

que los tenedores de acciones paguen el

decimo y ultimo dividendo el 1.º de mayo.

El viernes próximo se celebrará una

nueva reunión en los salones de Capellanes,

con objeto de continuar de la suscripción iniciada á favor del abogado

D. Manuel Dámaso Nieva y del titulado

Claudio Fontanellas.

A consecuencia de consulta elevada á

la dirección general de registro sobre si

es necesario para inscribir los expedien-

tes posesores que las fincas que estos

comprenden se hallen inscritas por la

persona de quien se hayan adquirido, se

ha resuelto que para la inscripción de los

expedientes de posesión no se necesita la

previa inscripción de las fincas objeto del

mismo.

Si, como se asegura, se conceden los

ascensos de escalas en la dirección de hi-

de su tía doña Carmen para ir a la suya veía a un hombre echado a veces junto a la puerta de la fábrica de pianos, otras en la escalera que hay en un portal de la calle de Silva, otras en la esquina de la Plaza de Santo Domingo, con otros hombres, y algunas le había visto también paseándose por la calle Ancha en la aera del Rosario; que la noche del veintinueve, cuando salieron de la casa de su tía fueron por la calle Ancha y no vieron al hombre de que habla, pero al llegar a la esquina de la calle de la Justa observaron que paseaba en la entrada de la travesía de Altamira y vestía blusa azul que no le habían visto mas hasta entonces, y que se precipitó sobre su madre, dándole un golpe en el pecho que la tiró al suelo;

Resultando que en rueda de presos que en los días primero y seis de agosto siguió se formó los testigos cuyas declaraciones se han mencionado señalaron por dos veces sin equivocarse al procesado Eugenio López Montero por el hombre a quien en sus declaraciones se referían, excepto el niño Luis Pouset, que no concurre a aquel acto, y la niña doña Carlota Génér, que la primera vez designó a otro preso, si bien en las dos siguientes señaló al mismo López Montero;

Resultando que D. Antonio Moreno Villarreal, doña Concepción y doña Ana García de Lara, inquilinos de la casa número tres de la calle de la Justa, dijeron que desde los primeros días de julio observaron que un hombre desconocido, que parecía artesano, vestido con una blusa muy usada, pantalón claro, faja negra, sombrero hongo cincuenta y alpargatas, espabia a doña Carlota y sus niñas, siguiéndolas cuando salían; que supieron por las mismas que al retirarse una noche por el callejón del Perro, el hombre de la blusa que las seguía como siempre, se adelantó, y poniéndose enfrente de doña Carlota, fijo en ella su mirar, de modo que la intimidó, por lo que no volvieron a pasar desde entonces por aquel punto, que en cuatro o seis días no vieron al hombre a quien se referían, y la tarde del veintinueve volvieron a verlo, mas temprano que antes situarse en la calle Ancha y cerca del Rosario, observando que llevaba un bulto debajo de la blusa; y aunque salió doña Carlota como siempre, no la siguió, pero mas tarde fue a colocarse en una de las esquinas de la travesía de Altamira, y que practicado por estos testigos un reconocimiento en rueda de presos, designaron a López Montero por la persona de quien hablaban cuando declararon;

Resultando que en treinta de julio se reconoció el equipaje que López Montero tenía en la casa en que se hospedaba, sin encontrar nada que con él delito pudiera relacionarse; pero que manifestando el dueño de ella, Fructuoso Suárez, que con el procesado Eugenio López Montero, había llegado en la noche del veintinueve de junio y vivía en su compañía un pínsano y compañero suyo, llamado Ramón Granados, se registró el equipaje de este y se halló un punzón con su vaina, de las mismas dimensiones que el anteriormente ocupado y parecido a aquél;

Resultando que detenido y conocido al juzgado por el inspector de vigilancia del distrito, a quien así se le había encargado, Ramón Granados, se le encontraron al reconocerle, catorce duros en plata y cuatro reales en calderilla, la licencia original de haber servido en el ejército y en el cuerpo de Carabineros, copia de la misma, la cédula de vecindad, expedida en Almería en veinte y tres de junio anterior con el número mil cuarenta y ocho, y una carta fechada en dicha ciudad a diez y ocho de julio que dice así: «querido esposo, me alegrare que te haga bueno, que lo principal, y segun me dices que despacharás pronto Dios lo haga. El vecino me dice que los encarguillo los despachos pronto, y que no te hables a ese caballero, aunque no vaya solo Escripciones de todos, y tu rebebes te ama y quiere. — Joaquina de Torres»;

Resultando que en la declaración de inquirir, dijo Granados que había venido a esta corte en compañía de Montero, de un sargento de infantería y dos soldados de caballería con quienes se reunieron por casualidad en el vapor en que salieron de Almería, sin que conociese antes a ninguno de los cuatro, que el objeto de su viaje era obtener un destino en pueblos, para lo cual no trajo recomendación alguna escrita y sólo una verbal para don Bernabé Morcillo a quien había visto dos veces, y entregado solicitud con copia de su licencia; que ignoraba quién fuese el vecino que mencionaba la carta de diez y ocho de julio, y los encarguillo y caballero que expresa se referían a la pretensión que entablaban tenían, y a D. Bernabé Morcillo a quien debían hablar para conseguirlo, que no conocía a D. Gerónimo Génér ni a doña Carlota Pereira, a la cual nunca había oido nombrar; que en Almería vivía en la calle de San José, número veinte y cinco; que el dinero que se le había encontrado procedía de haber vendido una casa en el pueblo de Garrucha a un vecino del mismo por cuarenta y dos duros, de los cuales recibió treinta y cinco al contado, y le faltaba recibir los siete restantes; que desde que llegó a esta corte, venía en compañía de López Montero; que había sacado de Almería cuarenta duros, aunque su mujer solo salía que traía treinta, pues los diez restantes los tenía guardados sin que lo supiese; que su mujer no sabía leer ni escribir y López Montero le leía a él las cartas que aquella le enviaba; y por último que en aquel momento ninguna noticia tenía del asesinato de doña Carlota Pereira, que se había verificado la noche anterior decretando en seguida el

juzgado la prisión de Granados y llevándola a efecto;

Resultando que en primero de agosto se mandaron reconocer las casas que en Almería habitaban Granados y López Montero; recongiéndose los papeles manuscritos y cartas que en ellas se encontraron, y para que fuviese efecto lo más pronto posible se dirigió despacho telegráfico al gobernador civil de aquella provincia como se verificó; que reconoció la casa del segundo por el comisario de vigilancia de orden del gobernador se encontró una carta fechada ocho de julio, suscrita por López Montero, carta que expresaba a Ramona Ruiz las visitas que hacía con objeto de conseguir la colocación de ambos, y que todas las tardes al anochecer veían al director que les daba esperanzas de proporciones empleo en Almería; que al ir a reconocer la casa de Granados se supo que su mujer se había ido a la Garrucha, teniendo la de Montero las llaves que entregó, y recordada la casa hallaron algunos muebles y un baul cerrado, cuya llave expresó Ramona Ruiz se había llevado Joaquina Torres; que habiendo el comisario dicho al gobernador civil en el oficio de remisión de las diligencias, que según observancia en la casa número veinte y cinco había un baul cerrado para que sobre ello determinase lo que tuviese por conveniente, no consta que el gobernador resolviese cosa alguna, remitiendo así las diligencias al juzgado de la Universidad, que libro nuevo despacho, y ocupado entonces el baul se halló completamente vacío;

Resultando que doña Ana García de Lara ha declarado que vió al hombre que esperaba a doña Carlota hablar algunas veces con otro más bajo, de barba negra, y la criada Benita Gutiérrez en una ampliación, que según tenía manifestado, generalmente iba solo el hombre que espabia y seguía a su señora, pero que en la tarde del día en que fué asesinada observó que además había otro parado en la calle Ancha y a corta distancia del primero, de barba negra, bastante cerrada, vestido de blanco, con sombrero cañizo, pequeño, el cual se acercaba de vez en cuando al otro hombre, separándose en seguida, y mirando siempre en casa de su señora; que luego que ésta salió de ella el hombre primero que tenía un bulto debajo del brazo izquierdo, se dirigió por la calle de la Justa, pasó por delante de la casa y subió hasta el callejón del Perro en el cual entre dos luces vió otra vez a los dos hombres juntos, y temerosa de lo que observaba salió de casa para avisar a su señora y evitar que le dieran un susto, pero al llegar al portal de la casa de doña Carmen Caraza, en donde sabía que estaba aquella por temor de que llevase a mal de que se hubiera dejado la casa sola no se atrevió a subir a darla el aviso;

Resultando que si bien afirmó Granados que no conocía a López Montero antes de embarcarse, consta que le conocía, que le propuso y pagó el viaje y la manutención en esta corte, dejó fondos a las mujeres o mancebas de ambos, Ramona Ruiz y Joaquina de Torre, para que se mantuvieran durante su ausencia, y que aun cuando en su indagatoria expuso que el dinero que tenía procedía de haber vendido una casa en la Garrucha, aparece las diligencias practicadas en averiguación de este hecho que el importe de aquella venta lo había consumido antes de emprender su viaje;

Resultando que López Montero dijo a doña Encarnación García Fernández, en Almería, que venía a la corte a un negocio y le pagaba el viaje un caballero; que Granados manifestó a D. Cecilio Hernández que venía a un negocio espuesto o arriesgado, pero que si él se salía bien tenía hecha su suerte, y que ambos se presentaron en esta corte a D. Vicente Manz, D. José Perceval, D. José Lleón Gastroverde, D. Bernabé Morcillo y don Pablo Balanza, manifestándose las pretensiones que a su decir traían, expresando también los dos primeros y a doña María del Socorro Castillo que habían venido acompañando a un caballero que les pagó el viaje, ofreciendo proporcionarles un destino, y que deseaba concluir un negocio que tenía en esta corte, para regresar a Almería;

Resultando que según Joaquina de Torres afirma, no es suya la carta que a nombre y con fecha diez y ocho de julio, aparece escrita a Granados, en cuyo poder se halló, porque la única, que según dice, le dirigió valiéndose de Antonio Breña, por no saber escribir, la entregó a su vecina Ramona Ruiz, para que la incluyera en la suya antes de trasladarse a la Garrucha, que fué el catorce o quince de aquel mes, y que esta declaración la confirmaron Ramona Ruiz y Antonio Ureña, con lo que también declararon;

Resultando que doña Carmen Caraza, prima de doña Carlota Pereira, y persona de la íntima confianza de esta y de su esposo, refirió en declaración de treinta de julio la presentación del hombre desconocido, en la mañana del nueve, a la criada de doña Carlota, añadiendo que esta concibió por ello temores que la confió, y creyeron al observar constantemente por muchos días al mismo hombre acechándola y siguiéndola desde la casa de doña Carmen, a la cual iba todas las tardes doña Carlota, hasta la suya, saliendo al encuentro en la calle de la Justa, cuando llegaba ésta con sus hijas Benito Burdeos, que de ordinario las acompañaba, que aterrizaron ambas, conferenciaron sobre lo que deberían hacer, y aunque pensaron ponerlo en conocimiento de la autoridad, desistieron, creyendo por las razones que expresa referentes al estatuto de las relaciones de doña Carlota con su esposo D. Gerónimo Génér, que aquél hombre por encargo de este vigilaría la con-

duta de doña Carlota, y como era ejemplar, no quisieron impedir que la observase y espiesen;

Resultando que D. Antonio Moreno Villarreal, vecino de la casa número tres de la calle de la Justa, dijo asimismo que doña Carlota le manifestó y manifestó también a su familia, que solo podía ser espia del modo que lo era por encargo de su marido, y que en el mismo sentido declararon la esposa y madre política de este testigo;

Resultando que en el día treinta y uno de julio se dictó auto de prisión contra D. Gerónimo Génér, que se comunicó por telégrafo al gobernador civil de Almería, y recibido por este un telegrama del ministro de la Gobernación para prender inmediatamente a dicho Génér, y ocuparle sus papeles, a las ocho y media de la mañana del día treinta se constituyó en la casa de Génér a las once de la misma, le ocupó los papeles que encontró y puso preso, enviándole el primero de agosto incomunicado a esta corte, donde llegó a las doce y media de la noche del tres, recibiendo en seguida declaración de inquirir, reconociéndose escrupulosamente por el juez de primera instancia y promotor fiscal los papeles que en Almería se le ocuparon y uniendo a la causa los que creyeron que con ella tenían relación;

Resultando que D. Gerónimo Génér dijo en su indagatoria que en el año mil ochocientos cuarenta y nueve contrajo matrimonio con doña Carlota Pereira, viviendo reunidos y según a su estado convivencia en la ciudad de Almería, y nombrado administrador de rentas de Lorca en mil ochocientos cincuenta y cuatro, se trasladó con su esposa a la que supiera que el se lo prohibía, que entre ellos no creyere, causó sin embargo la noticia tan fuerte impresión, que influyó en su salud y le obligó a retardar hasta el seis de enero siguiente su viaje a Almería, de cuyo gobierno político había sido nombrado oficial primero;

Resultando que en cuatro de enero de

mil ochocientos cincuenta y siete escribió Génér desde Lorca a su esposa que salía el siete y llegaría a Almería el nueve temprano, que no quería fuera a recibirla ni que se supiera que él se lo prohibía, que una respetuosa amistad que le ofrecía, podía o no aceptar, y esa transitoriedad, que de nadie le serviría convence de lo que doña Carlota le decía, porque lo que necesitaba y exigía era que no la hubiesen criticado, y era imposible, pues había sucedido ya lo contrario;

Resultando que en cuatro de enero de mil ochocientos cincuenta y siete escribió Génér desde Lorca a su esposa que salía el siete y llegaría a Almería el nueve temprano, que no quería fuera a recibirla ni que se supiera que él se lo prohibía, que entre ellos no podía haber ya más que una respetuosa amistad que le ofrecía, podía o no aceptar, y esa transitoriedad, que de nadie le serviría convence de lo que doña Carlota le decía, porque lo que necesitaba y exigía era que no la hubiesen criticado, y era imposible, pues había sucedido ya lo contrario;

Resultando que en cuatro de enero de mil ochocientos cincuenta y siete escribió Génér desde Lorca a su esposa que salía el siete y llegaría a Almería el nueve temprano, que no quería fuera a recibirla ni que se supiera que él se lo prohibía, que entre ellos no podía haber ya más que una respetuosa amistad que le ofrecía, podía o no aceptar, y esa transitoriedad, que de nadie le serviría convence de lo que doña Carlota le decía, porque lo que necesitaba y exigía era que no la hubiesen criticado, y era imposible, pues había sucedido ya lo contrario;

Resultando que en cuatro de enero de mil ochocientos cincuenta y siete escribió Génér desde Lorca a su esposa que salía el siete y llegaría a Almería el nueve temprano, que no quería fuera a recibirla ni que se supiera que él se lo prohibía, que entre ellos no podía haber ya más que una respetuosa amistad que le ofrecía, podía o no aceptar, y esa transitoriedad, que de nadie le serviría convence de lo que doña Carlota le decía, porque lo que necesitaba y exigía era que no la hubiesen criticado, y era imposible, pues había sucedido ya lo contrario;

Resultando que en cuatro de enero de mil ochocientos cincuenta y siete escribió Génér desde Lorca a su esposa que salía el siete y llegaría a Almería el nueve temprano, que no quería fuera a recibirla ni que se supiera que él se lo prohibía, que entre ellos no podía haber ya más que una respetuosa amistad que le ofrecía, podía o no aceptar, y esa transitoriedad, que de nadie le serviría convence de lo que doña Carlota le decía, porque lo que necesitaba y exigía era que no la hubiesen criticado, y era imposible, pues había sucedido ya lo contrario;

Resultando que en cuatro de enero de mil ochocientos cincuenta y siete escribió Génér desde Lorca a su esposa que salía el siete y llegaría a Almería el nueve temprano, que no quería fuera a recibirla ni que se supiera que él se lo prohibía, que entre ellos no podía haber ya más que una respetuosa amistad que le ofrecía, podía o no aceptar, y esa transitoriedad, que de nadie le serviría convence de lo que doña Carlota le decía, porque lo que necesitaba y exigía era que no la hubiesen criticado, y era imposible, pues había sucedido ya lo contrario;

Resultando que en cuatro de enero de mil ochocientos cincuenta y siete escribió Génér desde Lorca a su esposa que salía el siete y llegaría a Almería el nueve temprano, que no quería fuera a recibirla ni que se supiera que él se lo prohibía, que entre ellos no podía haber ya más que una respetuosa amistad que le ofrecía, podía o no aceptar, y esa transitoriedad, que de nadie le serviría convence de lo que doña Carlota le decía, porque lo que necesitaba y exigía era que no la hubiesen criticado, y era imposible, pues había sucedido ya lo contrario;

Resultando que en cuatro de enero de mil ochocientos cincuenta y siete escribió Génér desde Lorca a su esposa que salía el siete y llegaría a Almería el nueve temprano, que no quería fuera a recibirla ni que se supiera que él se lo prohibía, que entre ellos no podía haber ya más que una respetuosa amistad que le ofrecía, podía o no aceptar, y esa transitoriedad, que de nadie le serviría convence de lo que doña Carlota le decía, porque lo que necesitaba y exigía era que no la hubiesen criticado, y era imposible, pues había sucedido ya lo contrario;

Resultando que en cuatro de enero de mil ochocientos cincuenta y siete escribió Génér desde Lorca a su esposa que salía el siete y llegaría a Almería el nueve temprano, que no quería fuera a recibirla ni que se supiera que él se lo prohibía, que entre ellos no podía haber ya más que una respetuosa amistad que le ofrecía, podía o no aceptar, y esa transitoriedad, que de nadie le serviría convence de lo que doña Carlota le decía, porque lo que necesitaba y exigía era que no la hubiesen criticado, y era imposible, pues había sucedido ya lo contrario;

Resultando que en cuatro de enero de mil ochocientos cincuenta y siete escribió Génér desde Lorca a su esposa que salía el siete y llegaría a Almería el nueve temprano, que no quería fuera a recibirla ni que se supiera que él se lo prohibía, que entre ellos no podía haber ya más que una respetuosa amistad que le ofrecía, podía o no aceptar, y esa transitoriedad, que de nadie le serviría convence de lo que doña Carlota le decía, porque lo que necesitaba y exigía era que no la hubiesen criticado, y era imposible, pues había sucedido ya lo contrario;

Resultando que en cuatro de enero de mil ochocientos cincuenta y siete escribió Génér desde Lorca a su esposa que salía el siete y llegaría a Almería el nueve temprano, que no quería fuera a recibirla ni que se supiera que él se lo prohibía, que entre ellos no podía haber ya más que una respetuosa amistad que le ofrecía, podía o no aceptar, y esa transitoriedad, que de nadie le serviría convence de lo que doña Carlota le decía, porque lo que necesitaba y exigía era que no la hubiesen criticado, y era imposible, pues había sucedido ya lo contrario;

Resultando que en cuatro de enero de mil ochocientos cincuenta y siete escribió Génér desde Lorca a su esposa que salía el siete y llegaría a Almería el nueve temprano, que no quería fuera a recibirla ni que se supiera que él se lo prohibía, que entre ellos no podía haber ya más que una respetuosa amistad que le ofrecía, podía o no aceptar, y esa transitoriedad, que de nadie le serviría convence de lo que doña Carlota le decía, porque lo que necesitaba y exigía era que no la hubiesen criticado, y era imposible, pues había sucedido ya lo contrario;

Resultando que en cuatro de enero de mil ochocientos cincuenta y siete escribió Génér desde Lorca a su esposa que salía el siete y llegaría a Almería el nueve temprano, que no quería fuera a recibirla ni que se supiera que él se lo prohibía, que entre ellos no podía haber ya más que una respetuosa amistad que le ofrecía, podía o no aceptar, y esa transitoriedad, que de nadie le serviría convence de lo que doña Carlota le decía, porque lo que necesitaba y exigía era que no la hubiesen criticado, y era imposible, pues había sucedido ya lo contrario;

Resultando que en cuatro de enero de mil ochocientos cincuenta y siete escribió Génér desde Lorca a su esposa que salía el siete y llegaría a Almería el nueve temprano, que no quería fuera a recibirla ni que se supiera que él se lo prohibía, que entre ellos no podía haber ya más que una respetuosa amistad que le ofrecía, podía o no aceptar, y esa transitoriedad, que de nadie le serviría convence de lo que doña Carlota le decía, porque lo que necesitaba y exigía era que no la hubiesen criticado, y era imposible, pues había sucedido ya lo contrario;

Resultando que en cuatro de enero de mil ochocientos cincuenta y siete escribió Génér desde Lorca a su esposa que salía el siete y llegaría a Almería el nueve temprano, que no quería fuera a recibirla ni que se supiera que él se lo prohibía, que entre ellos no podía haber ya más que una respetuosa amistad que le ofrecía, podía o no aceptar, y esa transitoriedad, que de nadie le serviría convence de lo que doña Carlota le decía, porque lo que necesitaba y exigía era que no la hubiesen criticado, y era imposible, pues había sucedido ya lo contrario;

Resultando que en cuatro de enero de mil ochocientos cincuenta y siete escribió Génér desde Lorca a su esposa que salía el siete y llegaría a Almería el nueve temprano, que no quería fuera a recibirla ni que se supiera que él se lo prohibía, que entre ellos no podía haber ya más que una respetuosa amistad que le ofrecía, podía o no aceptar, y esa transitoriedad, que de nadie le serviría convence de lo que doña Carlota le decía, porque lo que necesitaba y exigía era que no la hubiesen criticado, y era imposible, pues había sucedido ya lo contrario;

Resultando que en cuatro de enero de mil ochocientos cincuenta y siete escribió Génér desde Lorca a su esposa que salía el siete y llegaría a Almería el nueve temprano, que no quería fuera a recibirla ni que se supiera que él se lo prohibía, que entre ellos no podía haber ya más que una respetuosa amistad que le ofrecía, podía o no aceptar, y esa transitoriedad, que de nadie le serviría convence de lo que doña Carlota le decía, porque lo que necesitaba y exigía era que no la hubiesen criticado, y era imposible, pues había sucedido ya lo contrario;

Resultando que en cuatro de enero de mil ochocientos cincuenta y siete escribió Génér desde Lorca a su esposa que salía el siete y llegaría a Almería el nueve temprano, que no quería fuera a recibirla ni que se supiera que él se lo prohibía, que entre ellos no podía haber ya más que una respetuosa amistad que le ofrecía, podía o no aceptar, y esa transitoriedad, que de nadie le serviría convence de lo que doña Carlota le decía, porque lo que necesitaba y exigía era que no la hubiesen criticado, y era imposible, pues había sucedido ya lo contrario;

Resultando que en cuatro de enero de mil ochocientos cincuenta y siete escribió Génér desde Lorca a su esposa que salía el siete y llegaría a Almería el nueve temprano, que no quería fuera a recibirla ni que se supiera que él se lo prohibía, que entre ellos no podía haber ya más que una respetuosa amistad que le ofrecía, podía o no aceptar, y esa transitoriedad, que de nadie le serviría convence de lo que

nio de mil ochocientos cincuenta y ocho escribió doña Carmen Caraza á Gener que había regresado ya á Almería; instándole para que arreglara pronto los negocios e intereses y viniera á Madrid, añadiendo que la asustaban los deseos que manifestaba de otra mujer, en lo que no podía pensar estando en sano juicio ni fuera de algun momento de aturdimiento, y que la misma doña Carmen había dicho que Gener solo exigió que doña Carlota entrase en un convento y permaneciese en él hasta primero de setiembre del mismo año mil ochocientos cincuenta y ocho, prometiendo que para esta fecha habría conseguido su traslación y saldría su esposa del convento, pero que llegando el día que hubiese cumplido Gener lo ofrecido, le escribió doña Carmen que doña Carlota saldría del convento de todos modos en el día que se había fijado, y salió en efecto, remitiendo Gener el documento necesario para ello, y fué doña Carlota á habitar un cuarto inmediato al de doña Carmen, en todo lo cual convine esencialmente Gener declarando sobre este extremo:

Resultando que en veintisiete de setiembre y veinte de diciembre de mil ochocientos cincuenta y ocho, diez de enero, veinticinco de febrero y treinta y uno de marzo de mil ochocientos cincuenta y nueve escribió doña Carlota Pereira á D. Gerónimo Gener suplicándole que le permitiese reunirse con sus hijas, pues «soló deseó, le decía, estar á vuestro lado y vivir solo para cuidarlas... aun cuando me trates de la manera mas cruel, todo lo sufriré... solo te pido el lugar de la mujer que ahora cuida de mis hijas...» y que en julio del mismo año mil ochocientos cincuenta y nueve vino Gener con ellas, y disponiendo que como su madre viviesen en casa de doña Carmen Caraza, regresó á Almería;

Resultando que en cinco de setiembre del mismo año, escribió doña Carmen Caraza á Gener que había tenido por algún tiempo la esperanza de que cuando vieran palpablemente que la madre de sus hijas era acreedora á alguna consideración, la volvierá á recibir en su casa, pero que desde que él estuvo en Madrid la última vez, se convenció de que por más méritos que hiciese nunca se realizaría aquella esperanza; y en carta de veintiseis de abril del siguiente año le manifestaba que no podía solicitar se le diera licencia, que perdida el juicio y obraba como insensato cuando proponía separar á sus hijas del lado de su madre, que habría de creer que deliraba ó que no cabía en su corazón un sentimiento noble, y si solo la sed de venganza, y que por lo tanto esta saltaría hasta por encima de sus hijas; que si no habían pasado dos años de espiación y de una vida como la que estaba pasando su pobre mujer, porque el mayor castigo que la había podido imponer era vivir con ella por el género de vida que tenía que hacer, estando privada de las comodidades de su casa; y que era preciso arreglar un plan de vida estable, pero sin pensar en separar de su madre á sus hijas, que estaba dispuesta á defender como una leona;

Resultando que en julio de mil ochocientos sesenta y uno vino Gener á la corte á ver á sus hijas, y entonces se tuvo con él, según dice, la nueva exigencia de que consintiese que doña Carlota tomara casa, por lo molesto que era vivir en la corte, y que si bien lo resistió al principio, consintió después, pasando á vivir doña Carlota y sus hijas al cuarto tercero de la casa número tres en la calle de la Justicia, según le parecía, pues solo estuvo en la casa una vez, y otra después que su familia la ocupara;

Resultando que invadida del cólera en esta época la ciudad de Almería, antes de regresar Gener á ella, escribió doña Carlota á sus primos D. Luis y D. Antonio Pereira, según estos afirman, que su esposo tenía empeño en llevarla allí, por la probabilidad de que atacado del cólera alguno de los dos, muriera y acabaran de vivir como vivían, teniendo que apelar á otros medios si doña Carlota no aceptaba aquél partido; que preguntado Gener sobre este hecho, contestó que era falso, recordando únicamente que en una de las continuas conferencias que con doña Carmen Caraza tuvo la última vez que vino á la corte, en que se hablaba siempre de su esposa, diciéndose que estaba el cólera en Almería, añadió «que era una buena ocasión para una guerra fina», llevándose á ella á Doña Carlota; pero que nunca mostró deseos de realizarlo; y que declarando también sobre este particular D. Onofre Amat expresó que antes de venir Gener á Madrid en el año mil ochocientos sesenta y uno, le dijo que iba á proponer á su esposa fuése á Almería para ver si cuando se desarrollaría el cólera morirían ó ella, porque uno de los dos debía dejar de existir, y que lo dijo con tal sangre fría y con aire de indiferencia y desprecio que lo hicieron concebir el temor de que tuviese resolución formada de deshacerse de su mujer;

Resultando que en primero de octubre de mil ochocientos sesenta, escribiendo Gener desde Almería á doña Carmen Caraza pintábalas su aburrimiento por la soledad e incomunicación en que la ciudad se hallaba, con motivo del cólera y por su escasez de numerario, y añadió: «Todo esto es muy bello, muy poético, y el verso así por una... Exceña, señora, mucho mas confortable y edificante; pero como ha de ser. Suframos y aguardaremos, que un momento de felicidad y venganzas hará tanta amargura y concentrado odio como esa grandísima y... Escléntima señora está depositando en mi alma. No dirás que he olvidado tus recomendaciones, y que he dejado de sustituir el tratamiento, sustituyendo en mas respetuoso al que por tantos titu-

los merece. Nada quiero decirte respecto á que me saques de aquí porque ya he adoptado mi decisión, y el día que me encuentren muy desesperado, haré siquiera algo que justifique esa calumnia censura de que soy objeto, saltando por encima de toda consideración y marchándome donde me parezca. Ya ves que si la distancia te esculda contra mis básculos, y es preciso que tomes punto cruz qué Dios te manda el haber de escuchar todas mis impertinencias y ser fieroso partícipe de nuestros distantes; Que en quince del mismo octubre, dirigiéndose también á doña Carmen Caraza, se lamentaba de haber dejado á sus hijas con la madre, expresando que pensaba seriamente en llevarlas antes que fuese tarde, añadiendo palabras muy ofensivas para doña Carlota; y que el mismo Gener en cariñosas cartas escritas á sus hijas cuando se hallaban con su madre, prohibía á la mayor usar el apellido de esta, y á la menor el nombre de Carlota, que le era mal sonante y antipático, encargándole lo sustituyese con el de Carolina, insistiendo en ambas cosas hasta que sus hijas las cumplieron;

Resultando por declaración del Gener que en el año mil ochocientos sesenta, aprovechando la ocasión de despacharse de él para esta corte Manuel Juanes, le encargó que viese si salía según le habían informado á acompañar á su esposa D. Federico Lavilla, cuyas señas le dió, y que Juanes, en desempeño de su cargo le escribió que en efecto había visto una noche á doña Carlota con una persona de las mismas señas, sin que por ignorarse el paradero de Juanes haya podido evadirse la cita;

Resultando haber expresado Gener que con el objeto de trasladarse á Madrid le otorgó poder su mujer para poder vender sus bienes sin que por no haber verificado

ni por cualquier circunstancia se creía preciso, tampoco tenía inconveniente en darle el poder, limitándolo á tomar el dinero á préstamo para la compra de la mitad de la casa en los términos que figuraba la carta de Gener y añadió: no se por qué te extrañas que yo haya recogido ese poder, cuando veo que tú estás siempre lo mismo, y que no se me da ni la mas ligera esperanza de variar mi situación: túquieres que tenga confianza en ti, cuando veo que tú no la tienes en mí; ya ves que esto no puede ser;

Resultando que examinada doña Carmen Caraza acerca del hecho de haberse recogido el poder, y de su revocación declaró que ella fue quien pidió aquél á Gener, que se lo entregó a los pocos días y que creía que fué después de la conferencia cuando Rivera aconsejó que retirase á Gener el poder de que trata;

Resultando que en veinte y uno de junio de mil ochocientos sesenta y uno vendió D. Gerónimo Gener en unión de su hermana doña Trinidad por precio de ochenta y cinco mil reales con el gravamen de dos mil doscientos, una casa que por mitad las pertenecía, y que de los cuarenta y cinco mil reales á el correspondiente se ocupó y puso en la caja de depósitos una parte, acreditándose la inversión de la otra; que según declara él mismo se ejecutó la venta por la necesidad que su hermana amenazada de procedimientos judiciales por deudas de su esposo, tenía de venderla y la imposibilidad de realizarlo, á no vender el también la mitad que le pertenecía; y que lo que así sobre esta finca como sobre otras suyas y de su esposa tenía pensado, lo expresó extensamente en carta dirigida á dona Carmen Caraza;

Resultando que en nueve de julio de dicho año sesenta y uno hablando doña Carmen Caraza á Gener de cierta reclamación de un tal Chacon, añade: que en vista de ella le enviaría doña Carlota poder para vender unos solares; que en otra carta de veinte y nueve de junio, le remitió las medidas que de sus hijas había pedido, y en la de quince de julio le expresaba que los retratos de aquellas estaban ya en poder de la persona que había de llevarlos; y que contestando Gener en veinte y seis del propio mes de junio estensionalmente sobre la reclamación de Chacon, añade al fin que estaba ya cansado de escribir, y doña Carmen lo estaria de leer, que trataría otro dia de los demás particulares de sus cartas y que todavía no habían llegado á su poder los retratos;

Resultando que mientras doña Carlota Pereira vivió en esta corte, observó una conducta irreproducible, no recibió visitas y se dedicaba exclusivamente al cuidado y educación de sus hijas, según declaran D. Blas María Parpat, doña Carmen Caraza, y los vecinos de la casa calle de la Justicia en que habitaba doña Pilar Ordovas, D. Antonio Moreno Villareal, doña Ana García de Lara y D. José García;

Resultando que al contestar Gener en su declaración de inquirir á preguntas hechas por el juez de primera instancia, dijo: que no teniendo datos ni tampoco sospechas de que persona alguna tuviera motivos para atentar á la vida de su esposa, ni noticia de que hubiese sido realmente herida en la noche del veintinueve de julio, ni creía, como había ya manifestado, que el hallarse detenido tuviese relación alguna con aquél suceso; que no conocía la letra de la carta de diez y ocho de julio, ni sabía quién pudiera haberla escrito ni conocía tampoco á Eugenio López Montero ni á Ramón Granados;

Resultando que en cinco de agosto se libró exhorto al juez de Almería para que recibiera información de cinco testigos de probidad y arraigo de aquella ciudad, sobre el concepto moral que se hubiese formado de Gener, y sobre si tenía amores con persona de aquella ciudad, expresando en su caso quién fuese, y que declarando en su consecuencia los cinco que fueron preguntados, entre ellos el cura párroco y procurador sindicado, dijeron que conocían a Gener por su vida pública en la que les merecía el concepto de probó, laborioso e inteligente; que ignoraban las interioridades de su vida, no habían oido que su conducta fuese desarrugada e immoral, le creían de buenas costumbres y no sabían que tuviese relaciones o tratos amorosos.

(Se conclu.)

BOLSA OFICIAL DE HOY 10.

	Últ. pr.	Últ. pr.
Efectos públicos	Dejun, 2,000,	100-60
Cons. al con...	31-60 Deags, 2,000	99-00
Id. fin de mes	51-70 De julio 2,000	96-25
Dif. al cont...	46-55 Demar, 2,000	00-00
Id. fin de mes	00-00 Obras públic.	96-00
Id. fin. próx.	00-00 Canal de I. II	111-00
Amort. de 1.º	33-00 Obligs. del Est	94-90
Id. de 2.º....	21-00 Banc. España	210-00
Personal...	23-30 Cred. de Esp.	1,900
Carris, y socios	Id. Mob. Esp.	80
Deabril 4,000	101-60 Ode lamisam...	2,000
Id. de 2,000...	102-00 Canal de Cas.	4,000

Londres á 90 días fecha. 58-20

Paris á 8 días vista.... 5-22

DIARIO DE MADRID.

SANTOS DEL DÍA 11.—San Eusebio presbítero y mártir y Santa Aurea virgen.

CUTROS.—Se gana la indulgencia plenaria de Cuarenta horas: en la iglesia parroquial de Santa Cruz, donde es el segundo día de la novena del glorioso patriarca San José. A las diez habrá misa mayor con sermon que predicará D. Ambrosio Infantes; por la tarde á las cuatro

se rezará la estación y rosario; seguirá el sermón que predicará D. Gonzalo García, concluyendo con la novena gozos y la reserva. A la noche habrá Miserere al Cristo de los Atligidos.—También es el segundo día de la novela del Santo Patriarca en la iglesia de Monasterio. A las diez habrá misa mayor con manifiesto y sermon que predicará D. Juan Gómez. Por la noche á las seis y media se rezará el rosario, después el sermon que dirá el eclesiástico señor D. Antonio María Claret, terminando con la novena, gozos y la salve Josefina.—En San Ginés dirá el sermon en la misa mayor D. Patricio Páramo, y por la tarde en los ejercicios el citado Sr. Guerra.—Comienza la novena de San José en su parroquia titular, y predicará por la tarde D. Miguel Fernández.—En la capilla del Monte de Piedad se practicarán por mañana y tarde los ejercicios mensuales á Nuestra Señora del Milagro, y dirá la plática D. Gregorio Megia.—En el colegio de Loreto habrá por la tarde ejercicios con manifiesto y sermon que predicará el señor doctor don Mariano Puyol y Anglada, terminando con el miserere al Cristo de la Obediencia.—Predicarán por la noche en San Ignacio D. Miguel Lorenzo Mora, en Italianos D. Miguel Martínez, en la parroquia de San Andrés D. Julian Doncel.—Visita de la corte de María: Nuestra Señora del Milagro en la capilla del Monte de Piedad ó de Belén en San Juan de Dios.

ORDEN DE LA PLAZA.—Servicio para el dia 11.—Paradas: Borbón y Barcelona.—Jefe de la guardia esterior del Real Palacio: Señor segundo comandante de Borbón, D. Benito Rubido y Pardo.—Jefe de dia: señor comandante capitán del sexto de Artillería á pie, D. Ramón de San Juanena.—Visita de hospital: San Fernando.—El general gobernador, Servano del Castillo.

ANUNCIOS.

INDUSTRIA Y COMERCIO.

VENTA ESPECIAL Y URGENTE.

AGENCIA COMERCIAL DE LA ADUANA.

Calle de Carretas, núm. 37. Cto. principal.

Este local está solo dedicado para la venta de los géneros dejados nuevamente de cuenta, proviniendo de saldos de secuestros de la aduana y otras causas. Puestos á la venta por orden, amigablemente y al contado, tasados en un 40 por 100 de rebaja sobre sus precios ordinarios.

Una gran cantidad de telas (mas de 800 piezas) de todos anchos, para camisas, sábanas, tableros, etc.; garantizando verdaderas telas de puro hilo de Holanda, de Sajonia y de Silirio, desde 4 1/2 la vara. Y mas de 400 mantelerías verdaderas de Seújar, puro hilo, de mano, compuestas de mantel y doce servilletas, tasadas y puestas en venta á 60 reales, en lugar del n.º 16 calle de la Concepción Gerónima.

Fines servicios á 12 cubiertos, dibujos de rosas, guirnaldas y de personajes, á 125 y 150 rs., en lugar de 175 y 200.

Servicios estrafíos, satínados, de caza y de dibujos, los mas ricos, desde 8 duros hasta 25; para 6, 18 y 24 cubiertos, precios en proporción.

Una gran cantidad de mantelerías sueltas, para 6, 8, 12, 18 y 24 cubiertos, desde 15 rs. hasta 100.

Mes de mil docenas de pañuelos de hilo puro, é hilo de batista, tasados desde 30 reales, 33, 40, 50, 60, hasta 200 la docena.

200 docenas de toallas adamascadas, de granito, de todos tamaños, desde 60 á 150 reales docena.

Una gran cantidad de servilletas y mantelerías para té, en blanca y colores, desde 23 hasta 60 rs. la docena.

Una partida de franelas de colores y blancas, á precios nuevamente reducidos, desde 10 á 14 rs. la vara.

400 docenas de pecheras hechas á mano, reducidas á 80, 100, 150 y 200 rs. la docena, en lugar de 125, 150, 200 y 250.

El local de la ventalia está de manera que las señoras puedan escoger con comodidad.

Todos los géneros han pagado los derechos de entrada, de manera que en los precios de venta no hay otros gastos.

AGENCIA COMERCIAL DE LA ADUANA

PERDIDA.—SE SUPLICA ENCARECIDAMENTE á la persona que se haya encontrado seis mil novecientos reales en billetes del Banco, que se perdieron ayer de dos y media á tres de la tarde desde el Caballero de Gracia, Peligros, Sevilla, á la Puerta del Sol, tenga la piedra de devolverlos al memorialista de la calle de Preciados, núm. 66, pues no eran de quien los perdió, y debía entregarlos á un pobre señor muy desgraciado y sin otros recursos. Se darán mil reales de halago.

DIFENSA DE D. CLAUDIO FONTANELLAS, con la sentencia de vista de 31 de diciembre de 1862, y un apéndice á la exposición de hechos por D. José Indalecio Caso.—Un folleto en 4.º de 168 páginas de impresión compacta. Precio 6 rs. en Madrid y 7 en provincias, acompañando al pedido su valor en libranzas ó sellos de franqueo.

Se halla de venta en la librería de Duran, Carrera de San Gerónimo, núm. 8. En la misma librería se halla también de venta el folleto anterior. Exposición de hechos, á 2 rs. en Madrid y 3 en provincias, así como el retrato en fotografía del procesado á 5 rs. en Madrid y 5 1/2 en provincias.

El producto de los folletos se destina al socorro del procesado. En el mismo establecimiento está abierta la suscripción para socorro del abogado Sr. Nieva y su defendido Fontanellas.—(9 y 11.)

Editor, D. Hilarión de Zuloaga.

ALMONEDA.—EN LA CALLE DE CARRETERAS, núm. 7, tienda de los Camerinos, se hace de todos los géneros de quincalla que en la misma se hallan á precios sumamente arreglados, también se venden las negras para pendientes.

GRATIFICACION.—AL QUE PROPORCIONE UN LOCAL CAPAZ PARA UNA INDUSTRIA Y QUE CONTENGA BUENA HABITACIÓN, YA SEA DENTRO DE MADRID, INMEDIATO Á SUS PUERTAS, O BIEN EN CHAMBERI, SE LE ENTREGARÁ Dicha GRATIFICACIÓN SI EL LOCAL CONVIENE.

Dirigirse á la calle de Pelayo, 66 tienda.

DÉ DÍA Y DE NOCHE.—ACADEMIA SIN COMPETENCIA PARA CARRERAS ESPECIALES.

SE ENSEÑA Á LEER, TRADUCIR, ESCRIBIR Y HABLAR EL FRANCÉS EN TRES MESES. EL PROFESOR ES DE PARÍS.

TODOS LOS PROFESORES SON DOCTORES.

HONORARIOS: DOS D